COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL CONTRATO	CMC 009-2024
FECHA	19 de septiembre de 2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA (TINTAS-TONER) CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.996.161,00) M/CTE.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	NANCY ESTHER RODRÍGUEZ OVIEDO

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.828.944 de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2024 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente; informa a LEIDY DIANA JIMÉNEZ GÓMEZ (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en la Carta de Presentación de la propuesta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 009-2024.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA (TINTAS-TONER) CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.

iii) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
iv) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
v) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
vi) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
vii) Expedir el certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
viii) Preparar los informes, acompañar la ejecución y liquidar el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a entregar los productos según se especifica en las condiciones de la oferta seleccionada y el artículo cuarto de la presente comunicación.

- El contratista deberá entregar los bienes adquiridos en óptimas condiciones.

- El contratista deberá atender a las condiciones de entrega indicadas por el supervisor designado del proceso.

- El contratista deberá realizar la entrega de los bienes adquiridos en las condiciones establecidas por el supervisor designado.

- El contratista deberá estar disponible para realizar el cambio de los bienes adquiridos en los casos que sean entregados con algún tipo de daño o deterioro.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.996.161,00) M/CTE; discriminados como se relaciona a continuación, de acuerdo con la oferta presentada:

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3	Paquete	KIT DE 4 TINTAS ORIGINALES EPSON 664 (AMARILLO, NEGRA, ROJO, AZUL)	$ 250.046	$ 750.138,00
2	3	Paquete	KIT DE 4 TINTAS ORIGINALES EPSON 544 (AMARILLO, NEGRA, ROJO, AZUL)	$ 260.575	$ 781.725,00
3	12	Unidad	TONER ORIGINAL HP 85A	$ 569.684	$ 6.836.208,00
4	4	Unidad	TONER PARA FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO MP 5054	$ 252.658	$ 1.010.632,00

5	2	Unidad	TONER PARA FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO MP 301 SPF	$ 232.957	$	465.914,00
6	3	Unidad	TONER PARA IMPRESORA RICOH AFICIO MP 5000 - 5001	$ 376.724	$	1.130.172,00
7	3	Unidad	TONER PARA IMPRESORA HP LASER MEP135W	$ 406.753	$	1.220.259,00
8	5	Unidad	TINTA NEGRA PARA SELLO	$ 16.466	$	82.330,00
9	5	Unidad	TINTA AZUL PARA SELLO	$ 16.466	$	82.330,00
10	3	Paquete	KIT DE TINTA DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L5290	$ 234.345	$	703.035,00
11	2	Unidad	ETIQUETA ADHESIVA POLIPROPILENO 50MMX25MM BLANCA	$ 581.009	$	1.162.018,00
12	3	Paquete	KIT DE TINTA PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T720W	$ 260.862	$	782.586,00
13	3	Unidad	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 432FDN 110V	$ 845.856	$	2.537.568,00
14	3	Unidad	TINTA SOLO COLOR NEGRO EPSON L3110-544	$ 84.736	$	254.208,00
15	4	Unidad	TINTA SOLO COLOR NEGRO EPSON L575-644	$ 73.491	$	293.964,00
16	2	Unidad	TONER PARA IMPRESORA CARTIDGE CF258A	$ 951.537	$	1.903.074,00
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				$	19.996.161,00

QUINTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado conforme la siguiente distribución:

El Municipio conocerá y pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en pesos colombianos de la siguiente manera:

PAGO ÚNICO

Para el único pago deberá adjuntarse:

- Cuenta de cobro y/o factura
- Certificación donde conste el pago de la seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) o el cumplimiento de las obligaciones con el sistema según sea el caso.
- Certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.

- Y demás requisitos que otorgue la ley de ser necesario.

Adicionalmente, el municipio de Yondó realizará las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Tasa Pro - Deporte	2,00
Estampilla Justicia Familiar	2,00
Total	13%

ES OBLIGACIÓN EXCLUSIVA DEL OFERENTE REALIZAR LAS INDAGACIONES Y/O CONSULTAS NECESARIAS QUE LE PERMITAN TENER ABSOLUTA CERTEZA SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA AFECTAR LOS COSTOS DEFINITIVOS DE EJECUCIÓN.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: La fecha de finalización será la acontecida después de un (01) mes desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia presupuestal de 2024, o aquella anterior a este tiempo siempre que el contratista haya cumplido con el 100% de la ejecución del contrato.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000398
FECHA:	18 de abril de 2024
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de NANCY ESTHER RODRÍGUEZ OVIEDO, SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO, o quien haga sus veces.

NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el sector urbano y rural del Municipio de Yondó – Antioquia, teniendo como domicilio contractual el mismo municipio.

DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

Por la Entidad,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

NANCY ESTHER RODRÍGUEZ OVIEDO
SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO.

Proyectó: María Alejandra Restrepo Bedoya / Apoyo Jurídico Externo

Revisó: Alba Cristina Arango Hernández / Asesora Jurídica